



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



**OPINION DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INF. UAI. N° 002/2017**, correspondiente al **Examen de Confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016**, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual gestión 2017 de la Unidad de Auditoría Interna.

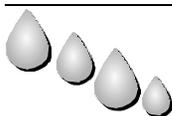
El objetivo del examen es emitir una opinión independiente sobre la confiabilidad de los registros y Estados Financieros de la AAPS, del periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016, considerando que los Estados Financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, Normas Básicas del Sistema de Presupuesto y disposiciones legales emitidas al respecto.

El objeto del examen está constituido por el Balance General, Estado de Recursos y Gastos Corrientes, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, Estado de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, notas a los estados financieros, estados de cuenta o información complementaria, así como la documentación respaldatoria que sustenta la información registrada, por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2016:

Como resultado del examen realizado, el informe del Auditor Interno presenta la siguiente salvedad que afecta los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016:

1. Se observó que el 34% de los Activos Fijos se encuentran con un valor residual igual a 1, si bien se realizó la “Inventariación, Codificación y Revalúo Técnico de Activos Fijos de la AAPS” mediante la modalidad de Consultoría por Producto, sin embargo, a la fecha del presente examen, se espera que los resultados expuestos en este informe final sean revisados, previa a su recepción definitiva y posterior registro contable.

Asimismo, después del párrafo de la opinión y de acuerdo a criterios establecidos para el efecto, se han enfatizado aspectos relacionados con los estados financieros, que se consideran de interés para los ejecutivos de la entidad. En este sentido, en los párrafos 4 y 5 respecto a las cuentas





ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

**AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



“12110 – Cuentas a Cobrar a Largo Plazo” Bs4.000.882 y “22110 – Cuentas a Pagar a Largo Plazo” Bs5.301.488,00, ambos caso relacionados con la ex – Superintendencia General del SIRESE, a pesar de algunas acciones realizadas, ambos casos se encuentran pendientes de resolución. Por otro lado en el párrafo 7 se expone las Cuentas por Cobrar a “Aguas del Tunari” que ascienden a Bs431.666 obligación cuya realización se encuentra directamente relacionada con las previsiones contenidas en los Decretos Supremos N° 26578 y 28539 del 3 de abril y del 22 de diciembre de 2005, respectivamente. Se efectuó la solicitud de documentación e información en fecha 13 de noviembre de 2014 ante la Procuraduría General del Estado y el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, a la fecha, existe incertidumbre respecto a su realización debido a que no existe evidencia de las gestiones efectuadas para su resolución.

La Paz, 24 de febrero de 2017

